

13. Otras observaciones.

En lo previsto en el presente pliego se atenderá a lo dispuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y demás normativa concordante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y de Régimen Local.

Alhama de Murcia a 10 de julio de 2003.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

Bullas**8696 Anuncio para la licitación de contrato de obras.****1.-Entidad adjudicadora:**

Ilmo. Ayuntamiento de Bullas, Sección de Contratación.

2.-Objeto del contrato:

Descripción: Obras de la Segunda Fase de la Urbanización de la U.E.-12 de Bullas.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4.-Presupuesto base de licitación:

Doscientos treinta y ocho mil doscientos sesenta y nueve euros y treinta y nueve céntimos de euro (238.269,39 €).

5.-Garantía provisional:

No se exige garantía provisional.

6.-Obtención de documentación e información:

Ayuntamiento de Bullas, Plaza de España, 2. C.P 30.180.

Teléfono: 968.652.031. Telefax: 968.652.826. E-mail: admongeneral@bullas.net

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista:

Establecidos en cláusula 18.ª del pliego de condiciones.

8.-Presentación de las ofertas:

Fecha límite: la de expiración del plazo de trece (13) días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Documentación a presentar: relacionada en cláusula 20.ª del pliego de cláusulas.

Lugar de presentación: el señalado en el apartado 6.

9.-Apertura de ofertas:

Lugar: Alcaldía del Ayuntamiento de Bullas.

Fecha y hora: Primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13:00 horas.

10.-Gastos de anuncios:

Por cuenta del adjudicatario.

11.-Pliego de condiciones:

Queda expuesto al público durante un plazo de ocho días desde la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. En caso de producirse alguna reclamación se suspendería la presente licitación.

Bullas a 30 de junio de 2003.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Cartagena**8706 Acuerdo de Modificación del acuerdo de Aprobación Definitiva del Plan Parcial Sector Perla de Levante.**

En la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día catorce de noviembre de dos mil dos, se adoptó acuerdo de Modificación del acuerdo de Aprobación Definitiva del Plan Parcial Sector Perla de Levante, presentado por EUPROCON, S.A.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido acuerdo, por el procedimiento ordinario a:

PEÑA PARQUE, S.A.

D. ANTONIO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

D. JUAN GUTIÉRREZ BOBADILLA

D. JOSÉ ENCINAS QUESADA

D. JOSÉ LUIS MESEGUER JORQUERA

D. MANUEL PÉREZ LÓPEZ

D. JOSÉ M.ª MARÍN BARRAZAS

D. MANUEL MARTÍN CAMINO EN REP. ANTONIA MARTÍNEZ

D. PABLO IGLESIAS SOLER EN REP. TORREMAPA, S.L.

D. JULIÁN MORENO TRAVER

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Cartagena, 5 de mayo de 2003.—El Concejal Delegado del Área de Urbanismo, Sanidad y Medio Ambiente, José Fidel Saura Guerrero.

Cartagena

8707 Aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 4.2 del Casco Antiguo.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el nueve de mayo de dos mil tres, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación 4.2 del Casco Antiguo, redactado por los Servicios Técnicos Municipales.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de UN MES, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 2 de junio de 2003.—El Concejal Delegado de Urbanismo, José Fidel Saura Guerrero.

Cartagena

8708 Notificación relación afectado en expediente de Cambio de Sistema de Actuación y Reparcelación del Polígono I de La Loma de Canteras.

Con fecha 31/01/2003 el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo ha dictado Decreto sobre ejecución de sentencia dictada en relación con expediente de Cambio de Sistema de Actuación y Reparcelación del Polígono I de La Loma de Canteras, GEDU95/1928.

No habiendo sido posible efectuar la notificación de dicho Decreto personalmente, por el procedimiento ordinario a:

Manuel Ros Úbeda
Juan Martínez Carrión
José Luis Morenilla Zamora
Vicente Balibrea Aguado
Urbanizadora la Loma de Canteras, S.A.
Juan Méndez Espadero
Esteban Martínez Sánchez
Francisco Guillén Martínez

Luis Vicente García Marcos Álvarez
Miguel Ángel Gómez Soutullo
María de La Concepción Soutullo Burcet
Francisco Pagán Soto
Miguel Ángel García Romero
José María Machetti González
Miguel Celdrán Iniesta
Ángeles Rubio Gambín
Antonio Rafael Suevos Alberto
María Aurelia Martínez Victoria
M.ª Carmen Zamora Zamora
José Pérez Sánchez
José Ramón González Pérez
Ángel Beriso García
Elías Zabaneth Zabaneth
Pablo Magaña Busutil
Manuel Grimáldez Molina
M.ª de Los Ángeles Arance Gil
Miguel de Guzmán y de la Rúa
Joaquín Sánchez Solé
Melchor Ruiz Hernández
Melchor José Amate Conesa
Leonor y Carmen Baró González
Gabriel Péramo Rubio
Francisco Ramallo Jiménez
Juan Faustino Manzano Rodríguez
Juan Carlos Juaneda Zaragoza
Carlos Colomer Gallud
Ángel Chans Chans
Rafael Martínez Capel
Francisco José Pérez Álvarez
Joaquín Villena Soriano
Tomás Méndez Sánchez
Alfonso López Pérez
María de la Encina Nales Ruckauer
Ángel Ródenas Hernández
Antonio Serrano Lozano
José Bernal Aguilar
Antonio González Velásquez
Federico López Cerón de Lara
Salvador Múgica Buhigas
Francisco Cerezueta Fernández
Ángeles Rubio Gambín
Pilar Escudero Jaén
José Huertas García
José Rebollo Carrillo
Alfonso Julián Martínez Sáez
Andrés Pérez Tornell
José Antonio Martínez Jiménez
Manuel Nicolás Rubio
Victoriano Saura Andreu
Joaquín Martínez Ayala
Manuel Gómez Díez Miranda
Miguel Bravo Cos
Rafael Martínez Capel
M.ª Carmen Barceló Martínez
José Luis Belda Guardiola